

https://farid.ps/articles/when_law_fails_family_fear_and_the_roots_of_oct_7/es.html

Cuando la ley falla: Familia, miedo y las raíces del 7 de octubre

A 9 de julio de 2025, el conflicto israelo-palestino se erige como un sombrío testimonio de las consecuencias de la impunidad estatal y la parálisis internacional. En este vacío de rendición de cuentas, han surgido actos desesperados, impulsados no solo por ideología, sino por el instinto primal de proteger a la familia. El uso generalizado de la detención administrativa por parte de Israel, marcado por torturas documentadas y abuso infantil, continúa en clara violación del derecho internacional. Sin embargo, la comunidad internacional ha hecho poco para detenerlo. Este ensayo argumenta que los secuestros del 7 de octubre de 2023, cuando 251 personas fueron llevadas a Gaza, no fueron atrocidades aleatorias, sino un resultado previsible de la injusticia sistémica. Surgieron de una realidad psicológica y política en la que la ley no ofrecía protección, y la desesperación se convirtió en un arma.

Aunque no se aprueban estas acciones extralegales, comprender sus raíces requiere examinar el contexto completo: un sistema legal diseñado para aplastar, una comunidad internacional reacia a intervenir y un instinto parental universal desencadenado por el encarcelamiento masivo y el abuso. Como se dramatiza en la película de 1997 *Objetivo Ejecutivo*, donde un hombre es forzado a participar en un complot terrorista para salvar a su esposa, la amenaza a los seres queridos supera la moral convencional. Cuando la justicia institucional falla, este instinto se convierte tanto en explicación como en advertencia.

Violaciones legales de Israel: La detención como castigo colectivo

Durante décadas, Israel ha mantenido un régimen de detención administrativa que permite el encarcelamiento de palestinos sin cargos ni juicio, a menudo por períodos indefinidos y basado en pruebas secretas. Estas prácticas, vigentes desde 1967, son claras violaciones de la Cuarta Convención de Ginebra (artículos 64-66) y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 9 y 14).

A mediados de 2024, más de 9,500 palestinos estaban en custodia israelí, con al menos 53 muertes reportadas en detención desde octubre de 2023, muchas relacionadas con torturas, según Amnistía Internacional. Niños de tan solo 14 años han sido sometidos a humillaciones sexuales, golpizas y abuso psicológico. Estos no son excesos aislados; son características de un aparato sistemático que utiliza la detención como arma contra toda una población.

Esta estrategia de coerción, represión y control se asemeja a la toma de rehenes, como se define en la Convención Internacional contra la Toma de Rehenes de 1979. Con una tasa de condenas del 99.7% en los tribunales militares, el recurso legal es una ficción. En este

contexto, las familias palestinas no están protegidas por la ley; son perseguidas por ella. El propio marco legal se ha convertido en un mecanismo de dominación, evocando casos históricos en los que la ley estatal se usó para justificar atrocidades hasta que fue desafiada por una fuerza externa.

Complicidad internacional: Un fracaso en la protección

A pesar de la extensa documentación de organismos de la ONU, organizaciones de derechos humanos y observadores internacionales, el mundo no ha actuado. No se han impuesto sanciones significativas, procesos judiciales internacionales ni medidas diplomáticas para responsabilizar a Israel por su régimen de detención. La Responsabilidad de Proteger (R2P), afirmada en la Cumbre Mundial de la ONU de 2005, obliga a la comunidad internacional a intervenir cuando los estados no logran prevenir crímenes contra la humanidad. Sin embargo, en este caso, la aplicación ha estado ausente.

Los intercambios de prisioneros mediados por treguas entre 2023 y 2025, especialmente la liberación de 135 detenidos, muestran que la voluntad política puede cambiar resultados. Pero estos momentos han sido excepciones raras a una norma de indiferencia. Como se reafirmó en los debates de la Asamblea General de la ONU de 2025, el mundo está fallando en su deber de mantener la R2P. Mientras tanto, las investigaciones lentas del Tribunal Penal Internacional (TPI) no han producido acciones ejecutables. Los palestinos permanecen atrapados entre una fuerza de ocupación punitiva y una comunidad internacional que mira hacia otro lado.

Este silencio permite el abuso. Recuerda los fracasos pasados de la comunidad internacional, desde Ruanda hasta Bosnia, donde las normas legales eran claras, pero faltaba la voluntad para hacerlas cumplir. Al igual que esas tragedias, la impunidad otorgada al sistema de detención de Israel exige un ajuste de cuentas.

El instinto de proteger: Sistemas sin ley y desencadenantes psicológicos

Cuando la ley colapsa, el instinto toma el control. El impulso de proteger a los hijos es uno de los impulsos humanos más poderosos, cableado por la evolución. La investigación publicada en *Nature Reviews Psychology* (2024) muestra que la inversión parental está biológicamente vinculada a estrategias de supervivencia en todas las especies. Las amenazas a los niños activan respuestas neurológicas profundas: miedo, agresión, desesperación, especialmente cuando estas amenazas son constantes e irresolutas.

Un estudio de 2023 en el *Journal of Traumatic Stress* subraya aún más este vínculo, revelando cómo el trauma colectivo y la impotencia amplifican la agresión reactiva. El artículo de HubPages "Instinto: ¿Nacemos con un instinto protector?" (actualizado en 2024) compara esto con un reflejo de "mamá osa", un fenómeno universal que supera las normas sociales y legales cuando los seres queridos están en peligro.

Esta realidad se dramatiza en *Objetivo Ejecutivo* (1997), en la que un conductor de acrobacias es coaccionado a participar en un complot de secuestro después de que su esposa es tomada como rehén. La amenaza a un miembro de la familia lo obliga a realizar acciones que de otra manera nunca consideraría. Esta narrativa, aunque ficticia, refleja la realidad vivida por muchas familias palestinas. Con más de 9,500 personas detenidas, incluidos niños, las comunidades palestinas viven bajo el constante temor de la pérdida, el abuso y la muerte.

En un entorno así, el impulso de retaliar, de intercambiar rehenes por rehenes, se vuelve no solo racional, sino inevitable. El intercambio de prisioneros de 2011 – 1,027 palestinos por un cautivo israelí – demostró que la presión extralegal produce resultados. En ausencia de justicia, la desesperación se convierte en estrategia. El 7 de octubre de 2023 debe entenderse en este contexto: un acto desesperado moldeado por la detención sistemática, el abandono internacional y el abrumador instinto de proteger a los propios.

La hipocresía de la indignación selectiva

Condenar las respuestas extralegales sin enfrentar los abusos que las provocan no es solo hipócrita, es peligroso. Mantiene un doble estándar moral en el que la violencia estatal es legal e invisible, mientras que la violencia reactiva es criminal y condenada. Este desequilibrio erosiona la legitimidad del derecho internacional en sí mismo.

La lógica es simple: si las instituciones encargadas de hacer cumplir la justicia fallan, las personas encontrarán otros medios. Así como el protagonista de *Objetivo Ejecutivo* elige la acción ilegal cuando nadie más salvará a su esposa, las comunidades oprimidas actúan cuando sus familias son atacadas y no queda ninguna vía de reparación. Esto no es una justificación; es un diagnóstico de la causa.

La historia enseña que la verdadera rendición de cuentas apunta a los sistemas, no a los síntomas. Los juicios de Núremberg no comenzaron culpando a ciudadanos alemanes desesperados; desmantelaron las estructuras de impunidad. Para poner fin al ciclo de violencia en Palestina, la comunidad internacional debe abordar la raíz: las violaciones sistemáticas por parte de Israel y su aparato militar-legal.

Conclusión: Terminar con el abuso o esperar a los desesperados

El sistema de detención administrativa de Israel, construido sobre pretextos legales y sostenido por la violencia, representa una grave violación del derecho internacional. El continuo fracaso de la comunidad internacional para hacer cumplir sus propios estándares de derechos humanos – a través de la R2P o los mandatos del TPI – ha creado un vacío en el que el instinto de proteger a la familia se convierte en un arma política.

El 7 de octubre no fue inevitable, pero fue predecible. Cuando los sistemas legales colapsan, los instintos más antiguos persisten. En lugar de condenar a los desesperados mien-

tras se protege a los poderosos, el mundo debe enfrentar las injusticias estructurales en el corazón de este conflicto.

Poner fin al régimen de detención de Israel, hacer cumplir la rendición de cuentas internacional y restaurar la confianza en la ley no son solo necesidades legales; son el único camino para prevenir la desesperación futura. Hasta que eso ocurra, el ciclo de impunidad y violencia reactiva persistirá, impulsado por el miedo, el trauma y el perdurable instinto de proteger lo que más importa.